



MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 373 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE "ADECUACIÓN DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS", PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (A.N.N.P.) DE NUESTRA CIUDAD -----

Pilar, 25 de abril del año 2024.

VISTA:

La nota presentada por el señor Pablo Carlos Saldívar, Gerente de obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.), en fecha 03 de abril del 2024, y registrada bajo expediente N° 4.767/2024, a través de la cual solicita la aprobación de adecuación de vivienda de funcionarios propiedad de la A.N.N.P - Pilar y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal ha elevado los proyectos para conocimiento y consideración de las áreas de competencia de la Institución Municipal. -----

Que, conforme al informe de la Dirección de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar, la obra cumple con los requisitos -----

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 51 de "Deberes y atribuciones del Intendente", inc. b) expresa que es atribución del Intendente Municipal promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas. -----

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR los Planos correspondiente a la "ADECUACIÓN DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS", presentado por el señor Pablo Carlos Saldívar, Gerente de obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) de la ciudad de Pilar. -----

Superficie construida: 215.5 m². -----

Artículo 2º: REFRENDA la presente, la Secretaria General. -----

Artículo 3º: COMUNICAR a quien corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

